

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

“ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO N° 017-2022, PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-017-2022, OBRA “CONSTRUCCIÓN I ETAPA PARQUE CALLE JOSE AMESABA, PARQUE ECOLÓGICO CALLE JOAQUÍN MANCHENO, PARR. PONCEANO AZLD”.

A los 8 días del mes de diciembre de 2022, comparecen por una parte, el Arq. Edison Renán Cuaical Cevallos, Administrador del Contrato; Arq. Evelyn Aracely Marroquin Torres técnico no interviniente, designado mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-2022-0494-M, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra la Arq. Diana Fabiola Cueva Arias, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega - Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas.

Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato N° 017-2022, PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-017-2022, celebrado el 19 de agosto de 2022, la Arq. Diana Fabiola Cueva Arias, se comprometió a ejecutar la Obra: “CONSTRUCCIÓN I ETAPA PARQUE CALLE JOSE AMESABA, PARQUE ECOLÓGICO CALLE JOAQUÍN MANCHENO, PARR. PONCEANO AZLD”, por el monto referencial de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 91/100 CENTAVOS (USA \$ 119999,91), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir del día siguiente, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por el Administrador del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato y de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112.

1.02.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DJ-2022-0538-M, del 22 de agosto de 2022, la Dirección Jurídica notifica al Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña, que ha sido designado como Fiscalizador de la obra, del proceso N° MCO-MQ-AZLD-017-2022.

1.03.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-2022-0388-M, del 29 de julio de 2022, la Dirección Jurídica notifica al Arq. Edison Renán Cuaical Cevallos, que ha sido designado como Administrador del Contrato, del proceso N° MCO-MQ-AZLD-017-2022.

1.04.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña como Fiscalizador de la obra y al Arq. Edison Renán Cuaical Cevallos, como Administrador del Contrato mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-2022-0388-M de fecha 29 de julio de 2022.

1.05.- Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0185-M del 30 de agosto de 2022, se notifica al Administrador del Contrato y Fiscalizador la acreditación del anticipo a la Contratista Arq. Diana Fabiola Cueva Arias con fecha de acreditación el 29 de agosto de 2022, por un monto de USD \$ 35999,97 (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 97/100 CENTAVOS) correspondiente al 30% del monto contractual cuyo valor es USD \$ 119999,91 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 91/100 CENTAVOS).



1.06.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-0102-M, del 30 de agosto de 2022, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.07.- Con oficio N° GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0204-O, del 30 de agosto de 2022, el Administrador del contrato, informa a la contratista, que con fecha 31 de agosto de 2022 se autoriza el inicio de obra del proceso N° MCO-MQ-AZLD-017-2022, de acuerdo a la cláusula novena del presente contrato, y al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112, quedando como fecha de finalización de los trabajos el 14 de octubre de 2022.

1.08.- Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3586-E, del 26 de agosto de 2022, la Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.09.- Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3676-E de fecha 01 de septiembre de 2022 y recibido en la Unidad de Fiscalización el 1 de septiembre de 2022; la contratista ingresa el oficio S/N de fecha 1 de septiembre de 2022; en el cual solicita solventar oportunamente inconsistencias presentadas en los planos estructurales y arquitectónicos de la estructura metálica de la cubierta en graderío a ser instalada en el parque Nazaret del barrio Nazaret ubicado en la calle José Amesaba, mismo que es reasignado a la Unidad de Obras Públicas de AZLD mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-0108-M de 07 de septiembre de 2022 para su respectiva aclaración; la cual es respondida mediante memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0084-M de 08 de septiembre de 2022 al fiscalizador de obra y enviado a la Contratista mediante oficio N° GADDMQ-AZLD-2022-2332-O de fecha 09 de septiembre de 2022 en el cual se adjunta el nuevo plano estructural, planilla de aceros y planilla de perfiles los mismos que son corregidos por la unidad de Obra Pública de la AZLD.

1.10.- Con oficio S/N y documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4253-E, del 14 de octubre de 2022, recibido en la Unidad de Fiscalización el 17 de octubre de 2022, la Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma, una vez que ha concluido con los trabajos contratados.

1.11.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0105-M del 17 de octubre de 2022, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

1.12.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-2022-0494-M, del 20 de octubre de 2022, y recibido por el delegado con fecha 20 de octubre de 2022, la Administradora Zonal designa a la Arq. Evelyn Aracely Marroquin Torres, como Técnico no Interviniente de la referida obra.

1.13.- Con fecha 21 de octubre de 2022 a las 11:00 am se instala la comisión para proceder a la recepción provisional de la obra en conjunto con la contratista. Con Hoja de Recorrido N° 81-UZF-2022 se deja constancia de las observaciones presentadas por parte de la comisión. (ver hoja adjunta), la misma que es notificada a la contratista mediante oficio N° GADDMQ-AZLD-2022-2883-O de fecha 25 de octubre de 2022 con Informe Técnico adjunto N° DGT-UZF-2022-041 de 24 de octubre de 2022, indicándole que No Procede la Recepción Provisional de la obra hasta solventar las observaciones indicadas en dicho informe técnico.

1.14.- Con oficio S/N y documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4428-E, del 25 de octubre de 2022, y recibido en la Unidad de fiscalización el 31 de octubre de 2022, el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla única de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.15.- Con oficio S/N y documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4497-E, de fecha 31 de octubre de 2022 y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 01 de noviembre de 2022, la Contratista de la obra indica que las observaciones han sido solventadas y solicita la Recepción Provisional de la misma.

1.16.- Con hoja de recorrido e inspección N° 83-UZF-2022 del 02 de noviembre de 2022, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Contrato N° 017-2022 PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-017-2022



1.17.- Mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0122-M, del 08 de diciembre de 2022, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de -13129,61 U.S.D., que corresponde al -10,94%, como se detalla en el documento.

1.18.- Con fecha 08 de diciembre de 2022, el Administrador del Contrato Arq. Edison Renán Cuaical Cevallos y el Fiscalizador de la obra Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña, han presentado el informe final de la obra, cuyo documento se adjunta.

1.19.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, LA CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

LA CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla única de liquidación presentada por el Contratista, revisada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del Contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita la **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. La contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única de liquidación.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 02 de noviembre de 2022 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados y solventados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:

N°	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES TOTAL	IMPORTE EN U.S.D. TOTAL
			UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL		
CONSTRUCCIÓN I ETAPA DE PARQUE EN EL BARRIO NAZARETH, UBICADO ENTRE CALLES JOSÉ AMESABA Y JOSÉ AGUAS, PARROQUIA PONCEANO.								
1	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO.	m2	803,00	1,58	1268,74	822,63	1.299,76
2	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS)	m2	2224,00	0,07	155,68	1.793,83	125,57
3	4245	LIMPIEZA MANUAL ADOQUIN. SENDEROS PARQUE	m2	34,00	0,88	29,92	-	-
4	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE	m	12,00	5,29	63,48	5,60	29,62
5	0983	DERROCAMIENTO MAMPOSTERIA BLOQUE REVOC.INC.DESAL.5Km	m2	27,00	7,96	214,92	-	-

Contrato N° 017-2022 PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-017-2022



6	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARÍA.	m2	155,00	1,40	217	-	-
7	2206	SOBRECARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS.	m3-km	2224,00	0,40	889,6	3.921,04	1.568,42
8	0631	CONFORMACION DE GRADERIOS TRIBUNA	m	70,00	5,12	358,4	71,92	368,23
9	0930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO.	m2	992,00	1,44	1428,48	653,93	941,66
10	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO	m2	104,00	3,83	398,32	96,20	368,45
11	0627	CONFORM.PLATAF.:ESCALINATA,GRADERIO	m2	5,00	2,99	14,95	18,56	55,49
12	0649	CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO	m2	4,00	7,72	30,88	15,57	120,20
13	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP.	m3	95,00	14,03	1332,85	69,69	977,75
14	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	1802,00	0,40	720,8	1.517,30	606,92
15	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	36,00	7,66	275,76	122,41	937,66
16	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES.	m3	50,00	7,60	380	103,65	787,74
17	0045	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 40x50cm	m	7,00	29,39	205,73	7,60	223,36
18	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm	m	12,00	13,09	157,08	13,50	176,72
19	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH.	m2	14,00	18,98	265,72	20,19	383,21
20	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN.LATERAL ACERAS	m	88,00	1,34	117,92	88,08	118,03
21	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2	m3	1,00	142,15	142,15	1,54	218,91
22	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR.	m3	10,00	133,52	1335,2	9,66	1.289,80
23	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2.	m3	17,00	177,67	3020,39	4,44	788,85
24	5601	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=180 Kg/cm2	m3	60,00	125,40	7524	44,80	5.617,92
25	P529	ALISADO DE PISO CON ENDURECEDOR GRIS O A COLOR.	m2	448,00	5,72	2562,56	448,00	2.562,56
26	0622	ESPOLVOREADO	m2	155,00	1,50	232,5	-	-
27	0629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm	m2	15,00	15,67	235,05	19,82	310,58
28	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.	Kg	654,00	2,11	1379,94	422,14	890,72
29	1766	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA	Kg	1041,00	4,09	4257,69	1.086,23	4.442,68
30	1767	ESTRUCT.METALICA PERFIL LAMINADO, VISERA	Kg	212,00	4,49	951,88	342,23	1.536,61
31	V770	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x5mm	m2	448,00	6,52	2920,96	448,00	2.920,96
32	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA	m	22,00	14,93	328,46	32,70	488,21
33	0638	GRADERÍO TIPO LOSETA 40x70cm HORMIGÓN SIMPLE 180Kg/cm2.	m	70,00	40,48	2833,6	61,48	2.488,71



34	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS	m	61,00	10,01	610,61	-	-
35	0682	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h=30cm b=10cm	m	11,00	11,89	130,79	3,33	39,59
36	0139	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm	m2	28,00	14,76	413,28	-	-
37	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM	m2	150,00	10,51	1576,5	-	-
38	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m2	180,00	4,60	828	-	-
39	P879	ADOQ. TRADICION COLOR 20x10x6cm 400kg/cm2	m2	240,00	32,86	7886,4	205,93	6.766,86
40	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	m	322,00	10,33	3326,26	391,34	4.042,54
41	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	212,00	4,70	996,4	164,00	770,80
42	0623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS	m	266,00	1,19	316,54	250,23	297,77
43	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	m	61,00	2,56	156,16	-	-
44	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	m	118,00	11,90	1404,2	94,04	1.119,08
45	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	6,00	48,23	289,38	6,00	289,38
46	7658	CODO PVC 10mm x 90 GRADOS, PARA DESAGUES	u	2,00	8,52	17,04	-	-
47	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA	u	4,00	67,79	271,16	3,00	203,37
48	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	6,00	12,20	73,2	6,00	73,20
49	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO	m	8,00	14,03	112,24	10,93	153,35
50	1856	CANAL 15x15cm TOL GALVANIZADO 0.7mm	m	16,00	18,22	291,52	16,85	307,01
51	0609	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=2.5m	m	16,00	75,22	1203,52	16,00	1.203,52
52	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2	m	16,00	7,73	123,68	19,22	148,57
53	0615	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA PEATONAL	m2	4,00	100,85	403,4	1,42	143,21
54	0723	PASAMANO HG.ISO II,1 1/2",1 1/4",PINTADO	m	7,00	61,64	431,48	7,00	431,48
55	0865	JUEGO DE ARCOS DE INDOOR/TABLERO BASKET TOOL GALVAN.	u	1,00	2416,16	2416,16	1,00	2.416,16
56	1760	CUBIERTA METÁLICA ALUMINIO ZINC 0.40mm	m2	70,00	15,64	1094,8	114,07	1.784,05
57	4289	ENCHAMBADO TRANSPORTE 5km	m2	614,00	5,23	3211,22	614,31	3.212,84
58	0707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a=45cm	u	4,00	128,32	513,28	-	-
59	D003	SUSTRATO (TIERRA NEGRA + ABONO AGRÍCOLA) INC. TRANSPORTE.	m3	16,00	34,80	556,8	18,43	641,36
60	D013	PODA DE ARBOLES.	u	3,00	44,64	133,92	-	-
61	D014	PODA DE CESPED Y FILOS DE CALZADAS.	m2	280,00	0,52	145,6	-	-



62	P851	ELIPTICA EN ACERO GALVANIZADO	u	1,00	1652,00	1652	1,00	1.652,00
63	P852	CICLA EN ACERO GALVANIZADO.	u	1,00	977,94	977,94	1,00	977,94
64	P857	PECTORAL SENTADO EN ACERO GALVANIZADO	u	1,00	1772,96	1772,96	1,00	1.772,96
65	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	M	200,00	0,07	14	-	-
REHABILITACIÓN PARQUE ECOLÓGICO CARCELÉN INDUSTRIAL, ENTRE JOAQUÍN MANCHENO Y VICENTE DUQUE, PARROQUIA PONCEANO								
66	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO.	m2	291,00	1,58	459,78	293,04	463,00
67	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS)	m2	1886,00	0,07	132,02	1.992,42	139,47
68	4245	LIMPIEZA MANUAL ADOQUIN. SENDEROS PARQUE	m2	208,00	0,88	183,04	4,43	3,90
69	0756	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFAL.CON DISCO DIAMANTE	m	84,00	5,29	444,36	-	-
70	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN.	m2	8,00	1,34	10,72	-	-
71	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL	m2	8,00	6,23	49,84	-	-
72	1011	PICADO DE HORMIGON INCL.DESALOJO 5km	m2	501,00	3,82	1913,82	514,33	1.964,74
73	1023	DESARMADA CERRAMIENTO MALLA, DESALOJO	m2	30,00	3,05	91,5	115,08	350,99
74	1175	RETIRO DE POSTE DE VOLEY Y DESALOJO	u	2,00	4,04	8,08	2,00	8,08
75	5110	ROTURA A MÁQUINA CANCHA DEPORTIVA DESAL.	m2	8,00	2,04	16,32	-	-
76	5115	DERROCAM.HORMIGONES ARMADO Y CICLOPEO 2 MARTILLOS	m3	1,00	57,47	57,47	1,26	72,41
77	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS.	m3-km	2185,00	0,40	874	2.057,86	823,14
78	0631	CONFORMACION DE GRADERIOS TRIBUNA	m	32,00	5,12	163,84	32,00	163,84
79	0930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO.	m2	270,00	1,44	388,8	275,15	396,22
80	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO	m2	100,00	3,83	383	58,40	223,67
81	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP.	m3	25,00	14,03	350,75	29,09	408,13
82	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	480,00	0,40	192	613,79	245,52
83	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	16,00	7,66	122,56	45,48	348,38
84	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES.	m3	10,00	7,60	76	-	-
85	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH.	m2	4,00	18,98	75,92	5,30	100,59
86	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS	m	131,00	1,34	175,54	133,76	179,24
87	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR.	m3	3,00	133,52	400,56	2,46	328,46
88	5601	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=180 Kg/cm2	m3	46,00	125,40	5768,4	64,20	8.050,68



89	P529	ALISADO DE PISO CON ENDURECEDOR GRIS O A COLOR.	m2	509,00	5,72	2911,48	231,63	1.324,92
90	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN.ENTRE HORMIGONES	m2	509,00	4,73	2407,57	-	-
91	V770	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x5mm	m2	509,00	6,52	3318,68	514,33	3.353,43
92	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA	m	10,00	14,93	149,3	19,20	286,66
93	0638	GRADERÍO TIPO LOSETA 40x70cm HORMIGÓN SIMPLE 180Kg/cm2.	m	32,00	40,48	1295,36	22,40	906,75
94	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m2	32,00	4,60	147,2	-	-
95	P879	ADOQ. TRADICION COLOR 20x10x6cm 400kg/cm2	m2	272,00	32,86	8937,92	275,15	9.041,43
96	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	m	374,00	10,33	3863,42	371,78	3.840,49
97	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	258,00	4,70	1212,6	240,25	1.129,18
98	0623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS	m	224,00	1,19	266,56	218,34	259,82
99	P400	REPINTADO A SOPLETE TABLERO DE BASKET	u	2,00	132,04	264,08	2,00	264,08
100	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	m	37,00	11,90	440,3	8,64	102,82
101	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	9,00	48,23	434,07	2,00	96,46
102	1381	TAPA CAJA DE REVISION ANGULO 0.60x0.60m	u	2,00	36,91	73,82	3,00	110,73
103	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	9,00	12,20	109,8	2,00	24,40
104	0609	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=2.5m	m	6,00	75,22	451,32	6,00	451,32
105	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2	m	36,00	7,73	278,28	36,00	278,28
106	1300	ARREGLO MALLA DE CERRAMIENTO EXISTENTE	m2	8,00	2,05	16,4	15,00	30,75
107	0723	PASAMANO HG.ISO II,1 1/2",1 1/4",PINTADO	m	5,00	61,64	308,2	5,00	308,20
108	0845	JUEGO DE POSTES VOLEY TUBO GALV. 2 1/2", PINTURA	u	1,00	255,29	255,29	1,00	255,29
109	1046	MALLA TRIGALVANIZADA 50/10 3.3mm	m2	75,00	13,75	1031,25	75,00	1.031,25
110	1069	TUBO POSTE GALVANIZADO 1 1/2"	m	12,00	9,89	118,68	31,79	314,40
111	1347	CERRAM.CERCA.PRONTO 3D COL. VERDE H=1.11m	m	54,00	67,72	3656,88	51,50	3.487,58
112	4115	ANILLO PARA TABLERO DE BASKET EXISTENTE	u	1,00	38,27	38,27	2,00	76,54
113	4289	ENCHAMBADO TRANSPORTE 5km	m2	193,00	5,23	1009,39	-	-
114	0707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a=45cm	u	4,00	128,32	513,28	-	-
115	D003	SUSTRATO (TIERRA NEGRA + ABONO AGRÍCOLA) INC. TRANSPORTE.	m3	8,00	34,80	278,4	-	-
116	D013	PODA DE ARBOLES.	u	4,00	44,64	178,56	7,00	312,48



117	D014	PODA DE CESPED Y FILOS DE CALZADAS.	m2	297,00	0,52	154,44	300,44	156,23	
118	D018	REUBICACIÓN DE ÁRBOLES.	u	2,00	64,75	129,5	4,00	259,00	
119	P914	SUBE Y BAJA DOG PARK DE L=2.20m, A=40cm, h=60cm EN MADERA INMUNIZADA.	u	1,00	711,35	711,35	1,00	711,35	
120	P915	TUNEL DOG PARK L=1.80m, h=80cm EN MADERA INMUNIZADA.	u	1,00	814,51	814,51	1,00	814,51	
121	P916	VALLA DE SALTO DOG PARK 2 TRAMOS DE ALTURA.	u	6,00	114,91	689,46	6,00	689,46	
122	P917	RAMPA DE ASCENSO Y DESCENSO CON DESCANSO DOG PARK EN MADERA INMUNIZADA.	u	1,00	1130,03	1130,03	1,00	1.130,03	
123	P919	JUEGO DE 4 VALLAS MINI DOG PARK EN MADERA INMUNIZADA.	u	1,00	450,89	450,89	1,00	450,89	
124	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	M	200,00	0,07	14	125,46	8,78	
						MONTO CONTRACTUAL	119.999,91	TOTAL PLANILLADO	106.870,32
							IVA 12%	12.824,44	
							TOTAL	119.694,76	
							DESCUENTO ANTICIPO 30%	35.999,97	
							MULTAS	-	
							VALOR A PAGAR	83.694,79	

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:	19 de agosto de 2022
PLAZO:	45 días
INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL:	31 de agosto de 2022
VENCIMIENTO DE PLAZO:	14 de octubre de 2022
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA:	no existe
INICIO REAL DE LA OBRA:	31 de agosto de 2022
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA:	no existe
TERM. OBRA REPROGRAM.:	
TERM. CONTRAC. REAL DE OBRA:	14 de octubre de 2022

El contratista termina la obra dentro del plazo contractual, como se puede apreciar en el cuadro adjunto. Por lo que se ha cumplido con el cronograma valorado programado en este contrato.



SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

PLANILLA UNICA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN	MONTO USD
Monto contractual	119.999,91
Planilla única de liquidación de rubros contractuales	106.870,32
Rubros Nuevos:	-
TOTAL PLANILLA ÚNICA:	106.870,32
Reajustes (No Aplica)	-
SUB TOTAL	106.870,32
12% I.V.A.	12.824,44
TOTAL	119.694,76
Descuento Anticipo 30%	35.999,97
Multas (No existen)	-
TOTAL A LIQUIDAR EN USD:	83.694,79

SON: OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 79/100 CENTAVOS

SEPTIMA: GARANTIAS

En el presente contrato se exige la Garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

Se requiere Garantía del Buen Uso del Anticipo.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos. 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el presente instrumento legal, renuncia al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA - RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, la CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costo la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta lo siguiente:

- Copia del contrato de ejecución de obras.
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido N° 81-UZF-2022, en la cual manifiestan que no se recibe la obra por presentar observaciones.



**Municipio
de Quito**

- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido N° 83-UZF-2022, en la cual manifiestan que se recibe la obra con las observaciones solventadas.
- Informe Final de la Unidad de Fiscalización y Administrador del Contrato.
- Planilla única de liquidación con sus Anexos.
- Libro de Obra.
- Fotografías del proceso.
- Planos As built.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en conjunto el original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

POR LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL "LA DELICIA ":

Arq. Edison Renán Cuaical Cevallos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Arq. Diana Fabiola Cueva Arias
CONTRATISTA

Arq. Evelyn Aracely Marroquin Torres
TECNICO NO INTERVINIENTE

Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña
FISCALIZADOR-OBSERVADOR